

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

28795 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Los Gutiérrez Playa , S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 25 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, otorgar a " lo Gutiérrez Playa, S.L." CIF B92623461, concesión administrativa con las siguientes características:

Objeto: ocupación y explotación del local M5/L2/13

Plazo: 5 años

Superficie: 152,61 m² para la actividad de almacenaje de pescado, ajustándose dicho uso a las necesidades actuales del titular relacionadas con la actividad de hostelería y restauración que desarrolla en el Puerto.

Tasas: Condición 18 del Pliego

Tasa de ocupación: Importe anual 6.524,88 euros.

Tasa de actividad: Importe del 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la presente concesión desde el momento del inicio de la explotación. Se establece un compromiso mínimo anual de volumen de negocio de veintiocho mil euros.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 4 de agosto de 2025.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A250036598-1